I. MUNICIPALIDAD DE CAÑETE DPTO. ADM. Y FINANZAS RENTAS

-	-		100200		
П	h	Λ	n	0	3
U	J	4	4	u	1
_	_		•	•	1.3

DECRETO Nº		/
CAÑETE	0 9 ABR 2019	

VISTOS:

1.- Los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley № 3.063 de 1979 y Ley 20.280 de Rentas Municipales, del año 2008.-.

2.- Las Facultades que confiere la Ley 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Y La Ley 19.130/92 y 19.388/95 sobre modificaciones.

CONSIDERANDO:

La Solicitud Y documentos adjuntos presentados por MAYRA CRISTINA NEIRA NEIRA C.I. № 18.224.918-1 quien solicita se le otorgue PATENTE COMERCIAL, para ubicarla en SAAVEDRA № 546 LOCAL 13 DE CAÑETE, del Rubro VENTA DE ROPA.-

DECRETO:

1.-OTORGUESE a contar de la fecha del presente Decreto, PATENTE COMERCIAL, que a continuación se indica al contribuyente que se individualiza:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE

: MAYRA CRISTINA NEIRA NEIRA

RUT Nº

: 18.224.918-1

DIRECCION COMERCIAL

: SAAVEDRA № 546 LOCAL 3 DE CAÑETE

ACTIVIDAD ECONOMICA

: VENTA DE ROPA .-

CLASIFICACION

: COMERCIAL

2.-La Dirección De Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a Ingresar en el Rol de Patentes respectivo la patente antes indicada

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por La Autoridad Municipal, pasaran a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- El Departamento Administración y Finanzas por medio de su Unidad Rentas y Patentes, procederá a Notificar mediante Carta a la Contribuyente la Resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

SECRETARIA M MUNICIPAL

ESSICA ALEJANDRA CAMPOS SOTO

SECRETARIA MUNICIPAL

MBA/mlm.

DISTRIBUCION:

- C. Interesada
- C. Secretaria
- C. Of. Control
- C. Of. Rentas.
- C. Pag. Web.
- ID DOC N° 264465.-

DE CANALITATION OF THE PARTY OF

JORGE RADONICH BARRA

ALCALDE